



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo Cusco

Subgerencia de
Trabajo y Derechos
Fundamentales

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RMP N° 5648

EXPEDIENTE N° 021-2024

REGISTRO SINDICAL N° 173-94

Cusco, veintinueve de noviembre
Del dos mil veinticuatro.-

VISTO.- El escrito con **Registro de Mesa de Partes N° 5648 de fecha 27 de noviembre del 2024**, presentado por los representantes de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza del Perú, por el que presentan su "*Pliego de Reclamos periodo 01/01/2025 al 31/12/2025*"; y de conformidad con lo prescrito por el **Artículo 53** de Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado mediante **Decreto Supremo N° 010-2003-TR.- A LO EXPUESTO:** *Tómese conocimiento* de la presentación del Pliego de reclamos para el periodo 01/01/2025 al 31/12/2025 de la FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL PERÚ, habiendo sido presentado por ante su empleador ELECTRO SUR ESTE S.A.A. tal como se ve del cargo adjunto. **Notifíquese. -**


GOBIERNO REGIONAL CUSCO Trabajo Cusco
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Thany B. Escalante Zagarra
SUB GERENTE (E)
SUBGERENCIA DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES